

## lo que yo sé

por. TEOFILO MALDONADO

Aun cuando ni el Partido Popular Democrático ni el Comisionado Residente, Dr. Antonio Fernós Isérrn, han hecho declaraciones respecto a la legislación específica que habrán de impulsar ante el Congreso de Estados Unidos sobre modificaciones a la Ley de Relaciones Federales en conexión con el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sé que, dándose cumplimiento a las disposiciones

contenidas en el programa de dicha colectividad aprobado en visperas de las elecciones, se presentarán medidas "para empujar el desarrollo, crecimiento y expansión de la ida y del derecho del Estado Libre Asociado", según palabra de uno de los más destacados líderes de dicho Partido.



MALDONADO

He cambiado impresiones durante los últimos días con varios líderes del Partido Popular y todos están contestes en que tanto la mayoría de la Asamblea Legislativa, como el Comisionado Residente y el Gobernador tienen un mandato del pueblo para continuar laborando a favor de medidas que liberalicen ciertas disposiciones de la Ley de Relaciones Federales. A este respecto señalan que el programa del Partido Popular aprobado en la asamblea del 24 de agosto de 1952 categóricamente dispone que la colectividad dedicará "devotamente las energías" de nuestros espíritus y el tiempo de nuestras vidas al desarrollo de las potencialidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en nuestra unión con Estados Unidos de América en la confraternidad de los pueblos del Hemisferio Americano y en el conglomerado de los pueblos libres del mundo, para el logro de la felicidad de nuestra gente y la preservación de la democracia, en el nivel de la dignidad política, ya alcanzada, y en el disfrute de los beneficios de la civilización y la cultura".

### Otras Afirmaciones:

El programa agrega —y aquí la parte fundamental en lo que

concierna a las enmiendas que se piensa propulsar sobre las relaciones federales—: "El Partido afirma que en el desenvolvimiento de esa fórmula y en el desarrollo de esas potencialidades, incluso mediante los reajustes en las relaciones federales que pudieran resultar menester, y a ser efectuados por convenio bilateral, el pueblo de Puerto Rico en el Estado Libre Asociado habrá de realizar su destino al que viene llamado por su origen y su historia en la solidaridad de nuestro hemisferio.

"El Partido Popular Democrático se compromete a velar diligentemente por el cumplimiento de aquella parte del Convenio entre el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la Unión que está contenido en el Artículo 9 del Estatuto de Relaciones Federales con Puerto Rico, y que se refiere a la vigencia de las leyes federales en Puerto Rico.

"Que en la afirmación de la libertad integral, continuaremos desarrollando e implantando normas de gobierno firmemente encaminadas a traducir en realidades de cada día, en la vida de cada persona y de cada familia, nuestro afán por la educación, nuestra fe en la justicia, nuestra devoción por la vida esforzada, laboriosa y pacífica, nuestra fidelidad a los valores del ser humano por encima de posiciones sociales, diferencias raciales e intereses económicos; y la esperanza de un mundo mejor, basado en estos principios, según lo declara y fija ante nuestro mundo y nuestro tiempo la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".

### Esperan Acción Rápida:

Líderes del Partido Popular Democrático se muestran sumamente confiados en que en el Congreso de Estados Unidos tendrá un buen ambiente cualquier legislación que presente el Comisionado Residente sobre modificaciones liberalizadoras de la actual Ley de Relaciones, si dicha legislación tiene el respaldo de la mayoría de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, y a ese respecto aluden (Pasa a la pág. 38)

a las "declaraciones Eisenhower hechas ante las Naciones Unidas por voz del embajador Cabot Lodge por la cual el Presidente de los Estados Unidos se manifestó a favor de recomendar al Congreso una mayor independencia o una independencia absoluta para Puerto Rico si así lo pedía la Asamblea Legislativa de la Isla.

Se da como cosa segura que la Mayoría parlamentaria derrotará en nuestras Cámaras cualquier resolución presentada por el PIP demandando el reconocimiento de la Isla como pueblo independiente y soberano.